



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO BALEAR DE LA ENERGÍA

424

Resolución del presidente del Instituto Balear de la Energía sobre la relación de convenios suscritos en el tercer cuatrimestre de 2024

Antecedentes

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. El Decreto 83/2019, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Balear de la Energía.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en el la relación de los convenios de colaboración suscritos por el Instituto Balear de la Energía en el tercer cuatrimestre del año 2024:

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Andratx y el Instituto Balear de la Energía para la instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo en la Escuela de música de Andratx y su aprovechamiento energético, firmado el 16 de octubre de 2024.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento Sant Josep de Sa Talaia y el Instituto Balear de la Energía para las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo colectivo en el aparcamiento público de Cala Tarida, en el CEIP San Jorge y en la Escoleta Sant Josep y su aprovechamiento energético, firmado el 17 de noviembre de 2024
- Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Energía y el Ayuntamiento de San Juan para la mejora y mantenimiento del sistema público de recargas para vehículos eléctricos en las Islas Baleares (MELIB), firmado el 11 de octubre de 2024 .
- Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Energía y el Ayuntamiento de Sencelles para la mejora y mantenimiento del sistema público de recargas para vehículos eléctricos en las Islas Baleares (MELIB), firmado el 16 de octubre de 2024.
- Convenio entre el Insitutot Balear de la Energia y la Autoridad Portuaria de Baleares para la mejora y mantenimiento del sistema público de recargas para vehículos eléctricos en las Illes Balears (MELIB), firmado el 26 de noviembre de 2024.

Palma, fecha de la firma electrónica (24 de diciembre de 2024)

El presidente

Alejandro Saenz de San Pedro García

